



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÒGICO BOLIVARIANO

DE TECNOLOGÌA

**UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN
Y CIENCIAS**

CARRERA: TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**PROPUESTA AL PLAN DE MEJORA EN EL PAGO DE IMPUESTOS AL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, POR REGISTRO TARDÍO DE
COMPRAS DEL DEPARTAMENTO CONTABLE EN LA CASA DEL
AMORTIGUADOR CASMORSA S.A.**

Autora:

MOLINA GOMEZ TANIA MARILIN

Tutor: PhD. Carlos Manuel Varela Patiño

Guayaquil, Ecuador

2017



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Boliviano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Propuesta al plan de mejora en el pago de impuestos al servicio de rentas internas, por registro tardío de compras del departamento contable en la casa del amortiguador CASMORSA S.A.”** presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El problema de investigación se refiere a: ¿Cómo influyen los retrasos de los registros de compras con crédito tributario al pago de Impuestos al Servicio de Rentas Internas en La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A.?

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

Presentado por la Egresado:

Molina Gómez Tania Marlín

Tutor:

PhD. Carlos Manuel Varela Patiño

AUTORÍA NOTARIADA

Los criterios e ideas expuestos en el presente trabajo de investigación de graduación con el tema: Propuesta al plan de mejora en el pago de impuestos al servicio de rentas internas, por registro tardío de compras del departamento contable en la casa del amortiguador CASMORSA S.A., de la carrera de Contabilidad y Auditoría del Instituto Bolivariano de Tecnología, son de absoluta responsabilidad del autor y no constituye copia o plagio de otra tesis presentadas con anterioridad.

Autora:

Tania Marilin Molina Gómez

DEDICATORIA

A mi madre y hermanos, por su gran ejemplo de superación y valioso apoyo que de manera incondicional me supieron brindar en todo momento; desde el inicio de mis estudios hasta estas instancias.

A mi hijo que es la razón de mi vida, que hace de mí la madre y mujer que soy, que día a día me anima con su dedicación y esfuerzo que pone en cada cosa que realiza.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer sinceramente a mi tutor por los consejos impartidos para llegar con la culminación de esta etapa en mi vida profesional, porque gracias a sus conocimientos y su orientación he llegado a la conclusión de esta tesis.

A mi madre, por todo su apoyo y amor en el proceso de realización de este trabajo y a mi amado hijo quien es mi motor de mi vida y la inspiración que hace de mi un ser en constante busca de la excelencia, para brindarle como ejemplo mis deseos de seguir adelante.

A mis buenos amigos, que con su cariño y apoyo hicieron que cada día me esfuere en la realización de mi vida profesional y lo hiciera más que bien.

Y por último y no menos importante, a mi jefa departamental, le agradezco mucho por su empuje y conocimientos impartidos, demostrando siempre ser una persona sin egoísmo.

ÍNDICE GENERAL

| Contenidos: | Páginas: |
|--|-----------------|
| Carátula | i |
| Certificación de la aceptación del tutor | ii |
| Autoría notariada | iii |
| Dedicatoria | iv |
| Agradecimiento | v |
| Índice general | vi |
| Índice de figuras | vii |
| Resumen | ix |
| Abstract | x |

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

| | |
|---------------------------------------|---|
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 1 |
| Ubicación del problema en un contexto | 1 |
| Situación conflicto | 2 |
| Delimitación del problema | 2 |
| Formulación del problema | 3 |
| Evaluación del problema | 4 |
| OBJETIVOS | 5 |
| Objetivos generales | 5 |
| Objetivos específicos | 5 |
| JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA | 6 |

CAPÍTULO II

MARCO TEÒRICO

| | |
|---|----|
| FUNDAMENTACION TEORICA | 8 |
| Régimen Tributario en el Ecuador. Generalidades | 8 |
| Evolución histórica | 9 |
| Definición y clasificación de los tributos | 13 |

| | |
|-----------------------------------|----|
| La política Fiscal y los tributos | 18 |
| Reformas tributarias | 23 |
| La administración tributaria | 27 |
| Servicio de Rentas Internas (SRI) | 29 |

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

| | |
|----------------------------|----|
| PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA | 35 |
| DISEÑO DE INVESTIGACIÓN | 38 |
| TIPOS DE INVESTIGACIÓN | 38 |
| Investigación descriptiva | 38 |
| Investigación exploratoria | 38 |
| Investigación de campo | 38 |
| TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN | 39 |

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

| | |
|--|----|
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS | 42 |
| PLAN DE MEJORAS | 50 |
| CONCLUSIONES | |
| BIBLIOGRAFÍA | |
| Anexos | |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 2.1 Tipos de impuestos nacionales | 15 |
| Figura 2.2 Clasificación de los impuestos asumidos por el Estado | 17 |
| Figura 2.3 Tipos de tasa | 18 |
| Figura 3.1 Organigrama institucional | 37 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 3.1 Poblacion y muestra | 40 |
| Tabla 4.1 Trabajadores de la empresa | 42 |
| Tabla 4.2 Años de trabajo en la empresa | 43 |
| Tabla 4.3 Área de trabajo | 44 |
| Tabla 4.4 Periodo de tiempo en el que se realizan las compras | 45 |
| Tabla 4.5 Recepción de facturas por la compra | 46 |
| Tabla 4.6 Tiempo en el que llegan las facturas de compras al dpto. contable | 47 |
| Tabla 4.7 Consecuencias del registro tardío de las facturas | 48 |
| Tabla 4.8 Plan de mejoras | 49 |

INDICE DE GRAFICOS

| | |
|--|----|
| Grafico 3.1 Clientes de la Empresa | 37 |
| Grafico 4.1 Trabajadores de la empresa | 42 |
| Grafico 4.2 Años de trabajo en la empresa | 43 |
| Grafico 4.3 Área de trabajo | 44 |
| Grafico 4.4 Periodo de tiempo en el que se realizan las compras | 45 |
| Grafico 4.5 Recepción de facturas por la compra | 46 |
| Grafico 4.6 Tiempo en el que llegan las facturas de compras al dpto. contable | 47 |
| Grafico 4.7 Consecuencias del registro tardío de las facturas | 48 |
| Grafico 4.8 Plan de mejoras | 49 |



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

Tema

“PROPUESTA AL PLAN DE MEJORA EN EL PAGO DE IMPUESTOS AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, POR REGISTRO TARDÍO DE COMPRAS DEL DEPARTAMENTO CONTABLE EN LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A.”

Autor: Molina Gómez Tania Marilin

Tutor: PhD. Carlos Manuel Varela Patiño

RESUMEN

El objetivo fundamental de la presente investigación es analizar cómo influyen los retrasos de los registros de compras con crédito tributario al pago de Impuestos al Servicio de Rentas Internas en La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A, para determinar su afectación en las pérdidas por concepto de impuesto. Durante el proceso investigativo se utilizaron distintos tipos de investigación, aportándole un mayor grado de científicidad. Se consideraron como principales referentes teóricos, las características, definiciones y conceptualizaciones del tema objeto de estudio. Se recopiló la información necesaria para el análisis de la empresa CASMORSA S.A., logrando diagnosticar la situación real de la misma a través de los resultados arrojados por la aplicación de los instrumentos de recolección de datos aplicados. Para la exitosa culminación del trabajo de titulación expuesto, se elaboró un plan de mejora para el pago de impuestos al servicio de rentas internas, por registro tardío de compras del departamento contable.

Crédito tributario

Rentas internas

Pérdidas



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

Tema

**PROPUESTA AL PLAN DE MEJORA EN EL PAGO DE IMPUESTOS AL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, POR REGISTRO TARDÍO DE
COMPRAS DEL DEPARTAMENTO CONTABLE EN LA CASA DEL
AMORTIGUADOR CASMORSA S.A.**

Autor: Molina Gómez Tania Marilin

Tutor: PhD. Carlos Manuel Varela Patiño

ABSTRACT

The main objective of the present investigation is to analyze how the delays of the purchases records with tax credits to the payment of Taxes to the Service of Internal Revenue in the House of the Damper CASMORSA S.A influence, to determine its affectation in the losses by way of tax. During the investigative process different types of research were used, giving it a greater degree of cientificidad. The main theoretical references were the characteristics, definitions and conceptualizations of the subject under study. The necessary information was collected for the analysis of the company CASMORSA S.A., being able to diagnose the real situation of the same through the results of the application of the instruments of data collection applied. For the successful culmination of the exposed titling work, an improvement plan was prepared for the payment of taxes to the internal revenue service, for late registration of purchases of the accounting department.

Tributary credit

Internal Revenue

Losses

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Ubicación del problema en un contexto

A lo largo de la historia, así como, las empresas han ido evolucionando, las Sanciones Tributarias han logrado una vital importancia en nuestra sociedad. Tomando en cuenta que desde hace 20.000 años se paga impuestos (en aquel tiempo llamado “reciprocidad”). Como consecuencia del crecimiento de los negocios, llegó un momento en el que fue necesaria la creación de una entidad controladora del Estado, debido al gran volumen de evasión de impuestos, que traía consigo la ausencia de cultura tributaria; es ahí donde se crea el Servicio de Rentas Internas, en el año 1997, basado en la equidad y la justicia, con la finalidad de recaudar impuestos de una forma más organizada, así como también en la búsqueda de la mejora continua en beneficio de los contribuyentes y del país.

Considerando que las pequeñas y medianas empresas, son la base del desarrollo económico-social, se decide desarrollar el trabajo de investigación enfocado en una empresa PYMES, “La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A.” con actividad Comercial, situada en la Ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, siendo esta una empresa importadora, dedicada principalmente a la venta al por mayor y menor de amortiguadores y repuestos automotrices en general.

En la actualidad la empresa presenta falencias tributarias, específicamente en el pago de impuestos mensuales al Servicio de Rentas Internas, por lo que se

decide analizar el Departamento Contable, con la finalidad de proponer un plan de mejora que evite pagos elevados a mencionada entidad.

Esto se da por el registro tardío de las facturas de compras, generando un impuesto mayor en el formulario 104 del IVA.

SITUACIÓN CONFLICTO

El pago de impuestos del formulario 104 de la compañía según el noveno dígito del RUC (Registro Único del Contribuyente) se realiza como fecha tope los 14 de cada mes, el cual declara el mes anterior, teniendo como expectativa que la información general sea ingresada hasta los cinco primeros días del mes siguiente, para poder realizar una revisión contable antes de su declaración, en el mencionado formulario se reflejan los valores recaudados y pagados de IVA tarifa 14%.

La empresa La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A. tiene como problemática frecuente los registros atrasados de facturas de compras en general, ya sean estas, de gastos o activos, con o sin crédito tributario; lo que conlleva al pago de valores alterados al SRI, posterior sustitutiva, pago de multas, desorden tributario, entre otras.

Este tipo de anomalías se da debido a la falta de control interno en el departamento y consigo la falta de cierres contables mensuales para evitar su ingreso después de la declaración realizada a Rentas.

Las causas antes expuestas traen como consecuencia la pérdida continuas que contablemente se cargan a los gastos y afectan a los resultados económicos de la empresa.

1.1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El presente proyecto de “Propuesta al plan de mejora en el pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas, por registro tardío de compras del departamento Contable en La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A.”, se desarrolla específicamente al personal de compras, debido a que en ese departamento existen falencias en el registro atrasado de facturas de compras que tiene

como efecto el pago elevado al SRI en el Formulario 104 del IVA, generando una interrogante a investigar: ¿Cómo influyen los retrasos de los registros de compras con crédito tributario al pago de Impuestos al Servicio de Rentas Internas en La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A.?

CAMPO: Administración Tributaria.

ASPECTO: Registro de compras

AREA: Departamento Tributario

PERIODO: 2016

Pronóstico. - Registros atrasados de facturas de compras en general, ya sean estas, de gastos o activos, con o sin crédito tributario; lo que conlleva al pago de valores alterados al SRI, trayendo como consecuencia pérdidas significativas en la empresa expresado en términos de eficiencia, rentabilidad y productividad, ocasionando lo antes expuesto el pago elevado al SRI en el Formulario 104 del IVA.

Control del Pronóstico. -Para hacerle frente a la problemática planteada, se realizará un estudio sobre el estado actual de del departamento Contable en La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A, con el objetivo de contar con información confiable en cuanto a recursos y mercadería con que se cuenta y niveles de afectación en el orden financiero por el pago de valores alterados al SRI.

1.1.3 FORMULACIÓN PROBLEMA

¿Cómo influyen los retrasos de los registros de compras con crédito tributario al pago de Impuestos al Servicio de Rentas Internas en La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A.?

Tema

Propuesta al plan de mejora en el pago de impuestos al servicio de rentas internas, por registro tardío de compras del departamento contable en la casa del amortiguador CASMORSA S.A.

1.1.4 EVALUACIÓN DEL TEMA

- **Delimitado.** -La autora de la investigación considera que el problema científico cumple con las exigencias necesarias ya que delimita el área geográfica, el periodo y el espacio en el cual se desarrolla la presente investigación científica.
- **Concreto.** -El problema de investigación planteado se redactó de una manera corta, precisa, directa y adecuada, ya que se identificó de forma concreta donde se encontraba la situación conflicto, delimitando correctamente las variables de este.
- **Original.** -Es original porque a pesar de que este tipo de situaciones son muy comunes, el entorno donde se desarrolla el fenómeno es totalmente novedoso y no existen evidencias de investigaciones realizadas sobre este tema.
- **Relevante.** -Es relevante, ya que el tener un eficiente y eficaz control del pago del SRI, contribuye a tener un control de los los registros atrasados de facturas de compras en general, ya sean estas, de gastos o activos, con o sin crédito tributario.
- **Contextualmente:** El desarrollo de la presente investigación, servirá como aporte teórico para futuras investigaciones, ya que se fundamenta principalmente en la implementación de un sistema de inventario confiable a partir de realizar un balance general teniendo como soporte el pago de los tributos, un tema de bastante utilidad práctica en el campo empresarial, al manejar las normas más actualizadas de información en torno al SRI.

- **Factible:** Esta un tema factible, ya que proporcionara las herramientas en temas y temáticas en torno al proceso control del pago del SRI, a partir del control de los registros atrasados de facturas de compras en general, así como de su adecuado tratamiento en el marco empresarial, y de esta forma poder contar con información contable factibles y confiables para la correcta toma de decisiones.

Variables:

Variable Independiente: Retraso de los registros de compras con crédito tributario.

Variable dependiente: Pago al Servicio de Rentas Internas

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo general

Proponer un plan de acción para mejorar los registros de compras con crédito tributario de manera que garantice no realizar pagos inapropiados de Impuestos al Servicio de Rentas Internas de La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A.

1.2.2 Objetivo específicos

- Fundamentar aspectos teóricos sobre tributación, de manera que mejoren los registros de compras, por ende, el Control Interno de la compañía.
- Analizar la influencia que tiene los registros de compra con crédito tributario en el pago de impuestos al SRI de La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A.
- Proponer un plan de acción para contribuir al registro oportuno de facturas de compras con crédito tributario.

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

En la actualidad las empresas productoras de un bien o prestadoras de un servicio se encuentran amenazadas por un fenómeno llamado globalización, por lo que tienen que buscar estrategias, tomar decisiones y utilizar herramientas que le permitan siempre marcar la diferencia, buscar la innovación y la excelencia al menor costo posible. El el pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas es una eficiente herramienta de gestión que permite conseguir las metas propuestas y evitar errores y desconciertos a lo largo del proceso empresarial.

LaCasa del Amortiguador CASMORSA S.A, presenta deficiencias en cuanto al control de los registros de compras con crédito tributario, situación alarmante para la misma ya que del buen funcionamiento de esta depende en gran medida la rentabilidad de la empresa.

Para resolver esta problemática, en el presente proyecto se propone analizar los registros de compras con crédito tributario para determinar su afectación LaCasa del Amortiguador CASMORSA S.A, de manera que permita el crecimiento económico de la misma.

Buscando con la solución de este problema que la empresa no incurra en costos innecesarios, y que, con un eficiente sistema de control del pago del SRI, se tendrán las herramientas necesarias que permitan que la empresa pueda avanzar hacia las metas planteadas, evitando pérdidas significativas por este concepto.

Conveniencia. -

El presente plan de acción, ayuda a llevar un mejor control en los ingresos de facturas de compra en general, trayendo como efecto el pago real de impuestos mensuales al Servicio de Rentas Internas; así como también, cuentas sinceradas de pago a proveedores, que, de igual manera, agilitan el proceso de pago.

Relevancia Social. -

Se considera que, como primer beneficiario del plan de acción, es la compañía, entre menos gastos, mayor rentabilidad, cuya información se ve reflejada en el

Estado de Resultado Integral; y, por ende, el empleado quien gozará de esa rentabilidad en el pago de sus utilidades.

Implicaciones prácticas. -

El mencionado plan de mejora, tiene una utilidad de uso diario, el mismo que se ve reflejado en las declaraciones mensuales de impuestos.

Utilidad metodológica. -

Esta investigación propone un plan de acción, el mismo que, formará parte de la mejora del proceso antes indicando, corrigiendo en un gran porcentaje la irregularidad del registro de facturas de compras con crédito tributario.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Régimen Tributario en el Ecuador. Generalidades.

Las Sanciones Tributarias son de una valía extraordinaria en la actualidad, ya que constituyen un mecanismo del control y cumplimiento fiscal para el pago de impuestos, las mismas que tienen como objetivo hacer cumplir las normativas tributarias ya establecidas y de ser violadas aplicar las penalidades según lo dispuesto por el ente regulador.

En la República de Ecuador, los ingresos que provienen de la recaudación de impuestos cumplen un papel significativo en el crecimiento económico, político y social del país ya que estos están destinados a mejorar la calidad de vida de la sociedad ecuatoriana a través del cumplimiento de proyectos sociales como la salud, la educación, el derecho a una vivienda digna y a los servicios básicos de calidad.

Es por lo antes expuesto que se hace tan necesario controlar y gestionar el pago de los tributos que en los últimos años ha tomado la vanguardia en los ingresos del Estado gracias a los mecanismos fiscales que el gobierno ha implementado para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones.

Cuando hablamos de mecanismos fiscales no podemos dejar de mencionar los incentivos que ha establecido el Organismo regulador como la Lotería Tributaria con la finalidad de fomentar en los ecuatorianos una cultura tributaria mediante la posibilidad de ganar un monto importante al entregar cinco facturas originales obtenidas por la compra de algún bien o servicio. Pero así como se

crean incentivos también se establecen leyes tributarias destinadas a aplicación de sanciones por el no cumplimiento de las normativas establecidas.

2.2 Evolución histórica.

Desde los tiempos más remotos han existido tributos, el modelo tributario indica, ineludiblemente, el modelo económico. Las formas de imposición han evolucionado junto con la historia de la humanidad. En los sistemas imperiales, monárquicos y coloniales la tributación era injusta y excesiva, por eso los asuntos tributarios son considerados por los historiadores como una de las principales causas de guerras, revoluciones y decadencia de las civilizaciones. (Balseca Moscoso, 2012).

Durante los siglos XVI y XIX, fundamentalmente en la etapa de colonización, los impuestos eran concebidos como una imposición del rey a sus siervos por el uso o la explotación de los recursos que le pertenecían a la corona, tenían como finalidad esencial cargar a las principales actividades económicas. Esta etapa estaba caracterizada por la dominación, por la no centralización y los derechos a particulares.

Muchas han sido las investigaciones destinadas al estudio de los antecedentes de los tributos, así como su comportamiento, evolución histórica y características más significativas, por lo que como punto de partida de la presente investigación se toma como referencia lo expuesto por un equipo de investigadores del Centro de Estudios Fiscales (Servicio de Rentas Internas) de Ecuador, los cuales exponen los resultados de su estudio tomando como punto de partida la evolución y el tratamiento que se le han dado a los tributos durante la colonia, donde se evidencian las etapas por las que transcurrido el fenómeno objeto de estudio:

Primera etapa: Siglo XI

La primera etapa que se consideró para el estudio estuvo caracterizada por el impuesto a las alcabalas, impuesto que comienza aplicarse en el siglo XI y comprendía todo el territorio nacional, consistía en el pago de tributos reales

por cada una de las operaciones comerciales que se realizaran, como el pago del 2% de los bienes y servicios que se comercializaban.

Además del pago de estos tributos, también en aquel momento existía el pago por la defensa del reino mediante decreto de Felipe II y como consecuencia de la estrecha relación que había entre la corona y la Iglesia Católica, se comienza a pagar el llamado Diezmo, que no era más que el pago de un tributo sobre los ingresos de cada familia destinados al pago de pensiones de obispos, personal religioso e inversiones necesarias para mantener la religión.

Segunda etapa: Siglo XVI

La segunda etapa del estudio comprende los acontecimientos que caracterizaron el siglo XVI, comenzando con la aplicación de los llamados Quinto Reales a los que trabajaban y comercializaban metales pagando un tributo del 20% de todo tipo de metal precioso.

Tercera etapa: Siglo XIX

Una de las etapas más significativas en el presente estudio es la tercera, específicamente el año 1830, cuando se instaura la primera Constitución en Ecuador, en este documento constitucional se aborda el tema de los tributos a través del Art. 26 donde se establece que los responsables de cuidar, controlar y hacer cumplir el pago de tributos era únicamente el Congreso, además de los principios por los que se deberían regir los tributos expuestos en el Art. 61 de la Constitución donde le indica al Estado que parte le corresponde al estado del total de los ingresos particulares, tomando como referente importante lo acontecido en años anteriores donde se habían visto muy afectados los tributos.(Torre, 2014)

A partir del surgimiento e implementación de la Constitución, Ecuador comienza una etapa de cambios significativos al contar con leyes que regían y controlaban su accionar, cambios que con el paso del tiempo y la evolución económica, política y social del país, fueron reconocidos en terrenos

internacionales y es en ese momento que comienza a evidenciarse la evolución de los aparejados a importantes sucesos históricos.

Bajo las actuales condiciones del Ecuador y los grandes cambios antes expuesto, el país se preparaba para construir una República con bases sólidas sustentadas en la libertad, en la igualdad, independencia, justicia social, siguiendo los intereses de su pueblo, con una economía organizada y previamente planificada y en esa misma medida evolucionaba la política fiscal y tributaria con un matiz diferente al de siglos anteriores.

Al terminar la Guerra de independencia, el país carece de recursos económicos para enfrentar los terribles daños ocasionados por dicha guerra por lo que necesita la máxima recaudación de ingresos provenientes de los tributos para hacerle frente a los considerables gastos de orden público y administrativo con la finalidad de formar y consolidar la soberanía ya alcanzada, pero lamentablemente los tributos para ese entonces tenían un comportamiento rezagado asociado justamente a demoras en los pagos que afectaban los intereses sociales de la naciente República.

Como se expone en párrafos anteriores, con la creación de la nueva República, el estado tenía que cumplir con ambiciosos planes de desarrollo social como la salud y la educación y para hacerle frente a estos grandes proyectos, el gobierno se vio obligado a subir las tasas de impuestos y la creación de otros, lo que trajo como consecuencia un aumento de la carga tributaria que ya se establecía en los distintos sectores y a la ciudadanía en general.

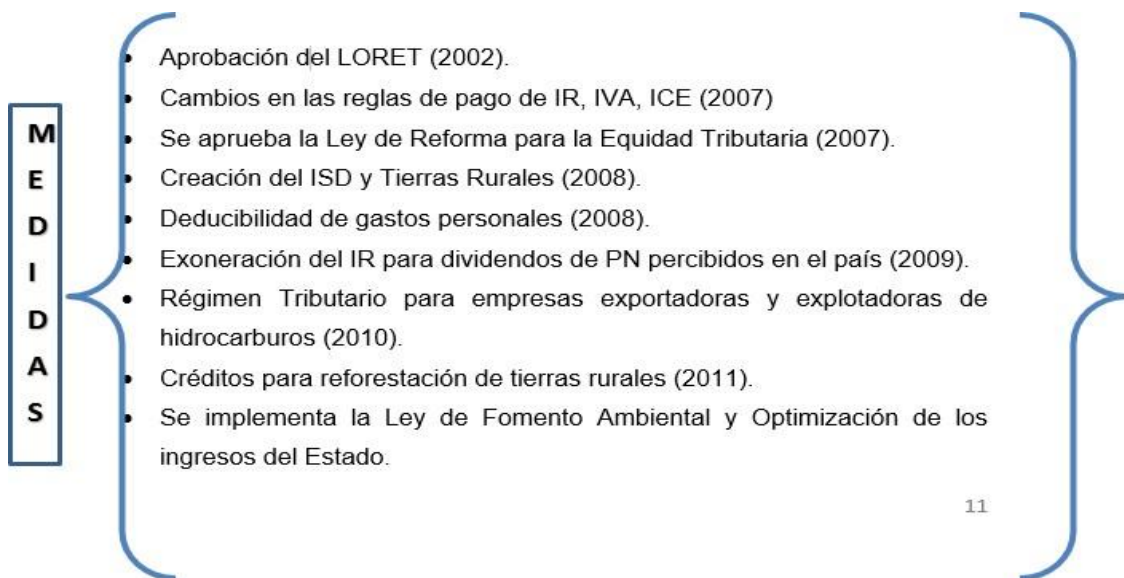
Cuarta etapa: Siglo XX

La cuarta etapa de nuestro estudio estuvo caracterizada por fuertes e importantes cambios en el orden político y económico como el debilitamiento del aparato productivo, las secuelas de la Guerra del Cenepa, la crisis política y energética, la significativa caída del precio del petróleo y las grandes pérdidas de recursos naturales que provocó el fenómeno del Niño.

Los acontecimientos antes mencionados dieron lugar a la llamada crisis del 99, obligando al gobierno a buscar alternativas económicas para darle solución a los problemas económicos, políticos y sociales por los que estaba pasando el país en ese momento, una de las alternativas a las que hago referencia es la creación de constantes Reformas Tributarias y por consiguiente los constantes cambios en la estructura organizativa de la Administración Tributaria que a pesar de haberse creado dos años antes de la crisis del 99 como organismo del estado destinado para regular y controlar los recursos provenientes del pago de tributos

Para el año 2000, se evidencia un incremento del valor de los productos derivados del petróleo, se comienza a implementar el proceso de la dolarización, se produce un proceso de renegociación de la deuda externa. El país entra en una profunda Reforma Fiscal, se aprueba la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia (LORET), se crea Fondos Petroleros de Estabilización (FEIREP) y se eliminan las pre- asignaciones, a pesar de este paso de avance en la República ecuatoriana, permanecía la contribución de impuestos directos e indirectos, destacando los indirectos con una mayor preponderancia, a pesar de cambios redistributivos que se le realizaron. (Albornoz, 2011)

Dentro de las medidas implementadas, importantes de significar en esta etapa se consideran:



A modo de conclusión y tomando como referencia los acontecimientos históricos por los que ha transcurrido el tributo en Ecuador, se puede afirmar que la imposición tributaria se convirtió en un instrumento eficaz para promover un desarrollo económico, desde la perspectiva de los bienes comunes y fines sociales, contribuyendo al desarrollo social. Al mismo tiempo la Administración Tributaria se fueron dando cambios en función de que se pudieran seguir rectorando los objetivos económicos, políticos y sociales del estado en la República ecuatoriana, con indicadores de eficiencia, eficacia y equidad, recogidos todos en la política fiscal y tributaria del Estado.

2.3 Definición y clasificación de los tributos.

Desde la epistemología, Tributo, proviene del latín tributum, que significa carga, gravamen, imposición, su origen se registra en el imperio romano en el año 162 a.n.c.

Por su parte Fleiner (2006), lo define como prestaciones pecuniarias que el Estado u otros organismos públicos exigen en forma unilateral a los ciudadanos en virtud de una norma legal previamente establecida para cubrir las necesidades económicas de la nación.

Para (Crespo, 2009) Los tributos, o contribución para algunos y gravamen para otros, constituyen la fuente de ingresos más importante de los Estados modernos, considerándoseles, al mismo tiempo, como la categoría tributaria científicamente más elaborada y más profusamente regulada por la legislación.

En Ecuador los Tributos se encuentran establecidos en el Código Tributario, específicamente en su Art. 6, son considerados un medio para recaudar ingresos públicos que servirán como un instrumento para la política económica en general, de modo que estimula la inversión, le reinversión, el ahorro y se destina hacia fines productivos y de desarrollo de la nación, propiciando un progreso social y procurará una mejor distribución de la renta nacional.

2.3.1 Los Impuestos

Para el análisis de la definición de impuesto, en la investigación se asumen dos definiciones citadas por (Rodríguez, 2011) en su artículo que hacen referencia a:

José Luis Pérez Ayala y Eusebio Gonzáles (1991) plantean que los impuestos son concebidos “como una prestación coactiva, generalmente pecuniaria, que un ente público tiene el derecho de exigir a las personas llamadas por la ley a satisfacerla, cuando realicen presupuestos reveladores de capacidad económica para contribuir para el sostenimiento del gasto público”

Edgar José Moya Millán (2003) indica que el impuesto es “como las prestaciones en dinero o en especies, exigidas por el Estado en virtud de su poder de imperio, a quienes se hallen en las situaciones consideradas por la ley como hecho imponible.”

Existen distintos tipos de impuestos que merecen ser analizados como elemento importante en el estudio de los impuestos.



Fig. 2.1. Tipos de impuestos nacionales.

Impuestos Municipales: Los impuestos municipales determinados y recaudados por la hacienda municipal son tributos de exclusiva financiación de los municipios por lo que forman parte importante de la Estructura del Presupuesto Municipal. Los impuestos municipales pueden ser de carácter general y particular; son generales los que se han creado para todos los municipios del Ecuador o pueden ser aplicados por todos ellos, es el caso de los impuestos municipales no solo se encuentran impuesto que gravan la propiedad, también se encuentran impuestos que gravan a las actividades económica e impuestos que gravan a transferencia de bienes inmuebles y registro de documentos y actos (Izurieta Alaña, 2006):

- **Impuestos sobre la propiedad urbana:** Es un impuesto directo que grava el dominio de propiedades de bienes inmuebles ubicadas dentro de los límites de las zonas urbanas. Es directo pues no puede

trasladarse a terceros. Impuesto gravado anualmente según la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

- **Impuestos sobre la propiedad rural:** Es un tributo municipal no vinculado, que grava el dominio o usufructo de las propiedades situadas fuera de los límites urbanos del cantón, o sea fuera del perímetro urbano. Por mencionar alguno de los elementos que integran esta propiedad son: tierras, edificios, maquinarias agrícolas, ganados y otros semovientes, bosques naturales o artificiales, plantaciones de cacao, café, caña, árboles, frutales y otros.
- **Impuestos de alcabala:** Impuesto que grava los actos de transmisión de bienes raíces, los derechos de usufructo, uso y habitación relacionados con esos bienes, la venta de barcos y Derecho sobre aguas en los casos permitidos por la ley. Al momento que grava las transmisiones patrimoniales y actos jurídicos su recaudación corresponde a los municipios – sujeto activo, jurisdicción en donde esté ubicado el inmueble respectivo.
- **Impuestos sobre los vehículos:** Es un impuesto municipal que afecta a la propiedad de los vehículos motorizados tanto livianos como pesados, de transporte de pasajeros o de carga, que deben ser matriculados en el cantón del domicilio del propietario.

Es importante destacar que los impuestos también poseen una clasificación que es asumida por el estado y que en reiteradas ocasiones es empleada por las comunidades autónomas y pueden clasificarse de la siguiente forma:



Fig. 2.2 Clasificación de los impuestos asumida por el estado.

Los Impuestos Directos: Asignan la declaración directa de la capacidad económica del sujeto pasivo. Son un total de cinco en el régimen tributario estatal y se clasifican, a su vez, en impuestos sobre la renta y sobre la riqueza (Piguave Jara, 2014):

Impuestos sobre la renta: dos de ellos pretenden gravar la renta de los residentes, ya sean personas físicas (IRPF) o personas jurídicas (IS), es decir, individuos o sociedades, respectivamente. Otro impuesto grava la renta que los no residentes (IRNR), tanto individuos como empresas (Piguave Jara, 2014).

Los Impuestos indirectos: Los que asignan el intercambio patrimonial no empresarial, es decir, las transmisiones de bienes y derechos llevadas a cabo por individuos fuera de una actividad empresarial: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) (Piguave Jara, 2014).

Por la importancia que se le concede y el nivel de relación con los tributos es importante reflexionar en torno a algunos elementos conceptuales de las tasas.

2.3.2 Las Tasas.

Al hacer referencia a las tasas, es importante precisar que estas constituyen una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero exclusivamente

cuando recibe la ejecución de una prestación por la entidad recaudadora, ya sea en su persona o en sus bienes.

Además, son consideradas tributos exigibles por el impuesto directo de un servicio particularizado al contribuyente por parte del Estado, esta asistencia puede ser efectiva o potencial, definiendo siempre si el servicio que se presta está disponible o no. Es importante añadir que las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por mandato de la Ley. (Balseca Moscoso, 2012).

En Ecuador las tasas son de dos tipos:

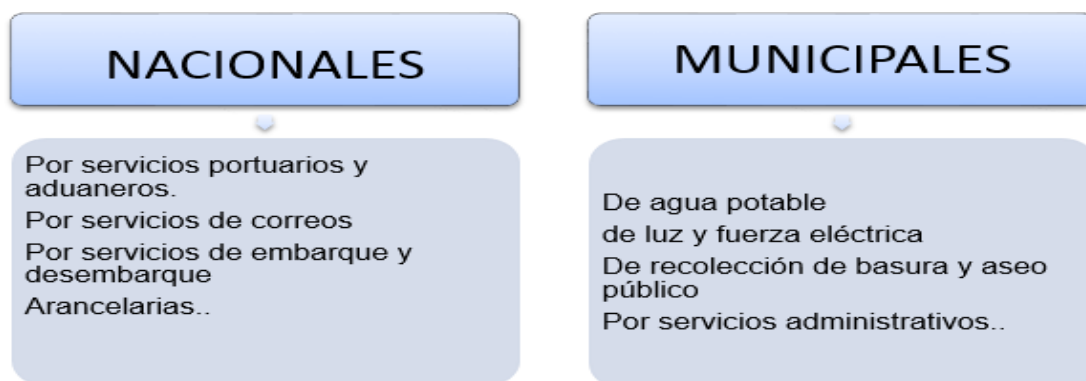


Fig. 2.3 Tipos de tasas

Las contribuciones especiales, también consideradas como contribuciones de mejoras, son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta. (Balseca Moscoso, 2012).

2.4 La Política Fiscal y los Tributos

Desde la década del 70, la política Fiscal Tributaria comienza a mejorar y a sentirse, específicamente cuando toma fuerza la explotación y producción petrolera, el gobierno de ese entonces orienta su accionar hacia una política donde centraliza el ingreso y uso de los recursos fiscales con lo que financia y sustenta sus programas nacionales de desarrollo fundamentalmente,

prestándole especial atención a los programas de desarrollo social de salud y la educación.

A partir de su implementación comienzan a evidenciarse cambios significativos en el sistema económico desde la expedición en 1975 del Código Tributario. El incremento del impuesto tributario alcanzó niveles superiores comparados con el Producto Interno Bruto, producto de los ingresos por impuestos a la renta, comercialización y los vinculados a la extracción y producción petrolera.

Las funciones y principios de la política Fiscal, Presupuestaria y Tributaria tienen dentro de sus propósitos rebasar las deficiencias estructurales que suelen presentarse en la distribución y redistribución de los ingresos, así como de los gastos. Se programan por disminuir las desigualdades territoriales y sociales, por reconocer y trabajar en el fortalecimiento de la unificación nacional, donde se reconozca y se respete la cultura, la religión, las costumbres, en fin, la idiosincrasia de cada pueblo.

En los últimos años se ha fortalecido la política tributaria en el Ecuador, lo cual ha sido resultado de la aplicación de nuevas medidas dirigidas por el gobierno, a partir del análisis de las estadísticas de recaudación de impuestos tributarios, emitidas por la Administración Tributaria. Uno de los factores que suele afectar el sistema tributario lo constituye la evasión fiscal, provocando un desfase en los ingresos al Presupuesto General del Estado, situación que trae como consecuencia que se perjudique la estructura económica y social del país, al no poder contar con los recursos necesarios para promover las acciones de desarrollo y progreso social en función del ciudadano ecuatoriano.

La situación antes expuesta evidencia la necesidad de llevar un análisis pormenorizado de los perfiles de los contribuyentes, tomando como referente esencial las obligaciones tributarias de cada uno, todo lo cual permite que se establezcan certeros mecanismos para estipular las recaudaciones de los impuestos.

Dentro de los procesos de incumplimiento más frecuentes de las obligaciones fiscales, se encuentran la elusión y evasión fiscal. Entre estos términos existe diferencias, la elusión del impuesto por ejemplo es de obligatorio pago y su propósito está en que se modifique el comportamiento de los sujetos de manera que se pueda reducir o eliminarse la deuda por cuestiones tributarias. Este caso particular no cuenta con recursos ilegales en el proceder de los individuos, pues los medios que emplea son establecidos en la legalidad.

Por otra parte, la evasión o el conocido fraude fiscal, consiste precisamente en no pagar los impuestos de forma voluntaria empleando métodos ilegales. Este proceder inadecuado ha disminuido el ingreso tributario en el Ecuador, conductas inadecuadas de los contribuyentes que provocan en la Administración Tributaria la toma de medidas y la implementación de nuevas reformas tributarias, que pueden ser multas y sanciones tributarias.

El Régimen Tributario ha transitado por distintos cambios, desde la décadas de los años 90 hasta la actualidad, tomando como base el régimen jurídico especializado, conformado por principios, reglas y valores, estos valores son hasta el momento una doctrina que se ha trabajado desde diversas posturas, pero los autores en sentido general definen que estos valores que rigen el Régimen Tributario suelen ser la justicia, el orden, la seguridad, la paz, el poder, la cooperación, la solidaridad, aún no se logra dar un orden jerárquico, pero por lo que representa su significado tiene prioridad la justicia. Los principios en el Régimen Tributario delimitan su accionar y se emplean como puntos de partida para la aplicación de las normas, se entienden como reglas, ideas que va a incidir cuando se orientan la secuencia de las normativas a las cuales se les atribuye un carácter de unidad relativa, constituyendo un factor para anexar otras reglas que muestren su necesidad.

Por lo que resulta evidente que los principios se consideran la base de todas las normativas que tiene su fundamento en la Ley y permiten una adecuada orientación para su aplicación y estricto cumplimiento.

Estos principios están recogidos y fundamentados en la Constitución de la República desde el 2008, en su Artículo 300 plantea que el Régimen Tributario se regirá por principios como la eficiencia, progreso, generalidad, equidad, transparencia, simplicidad administrativa, irretroactividad y suficiencia recaudatoria, estos principios igualmente están estipulados en el Código Orgánico Tributario en su Artículo 5.

Estos planteamientos demuestran su importancia para todo Régimen Tributario, los cuales persiguen mantener una relación armónica con los preceptos y normas de régimen, debido a que los principios irán perfeccionando, enriqueciendo y racionalizando el ejercicio de autoridad tributaria.

Felipe Iturralde Dávalos (2009) refiere que los principios constitucionales del régimen tributario, rigen sobre el sistema tributario como tal, es decir, involucran y guían el ejercicio del poder tributario, entendido como la facultad soberana del Estado de establecer, modificar y extinguir tributos, otorgada con privacidad en el Ecuador a los órganos legislativos nacional y seccional, recalcando que a partir del mandato constitucional se da vida a los principios del régimen tributario y se estructura toda la normativa que deberá determinar la forma bajo la cual se desarrollará la actividad de administración de tributos en el país.

La implementación de todo Régimen Tributario debe constituir un instrumento de suma trascendencia para cumplir los objetivos y proyecciones del Estado, debe trascender las barreras financieras y llegar a una escala de redistribución justa de los bienes materiales, llegando a incidir en un momento determinado en la economía del estado.

María Inés Ruiz (2008) sugiere que el estado tiene que desarrollar una actividad de carácter económico, encaminada a la obtención de medios que le permitan satisfacer las necesidades colectivas mediante la realización de los servicios públicos. En este sentido, el régimen tributario es aquella forma de

organización de carácter legal y estratégico que permite al Estado administrar la obtención de recursos a través de la tributación.

El régimen tributario que cada país adopte será el modelo de recaudación que marcará el cumplimiento de los fines del Estado. Así, corresponderá al poder legislativo en base a las necesidades económicas diseñar una estructura tributaria eficaz, tendiente a satisfacer por una parte los requerimientos necesarios para la consecución de la política fiscal determinada por el gobierno, y por otra, respetar los derechos de los contribuyentes, evitando caer en la arbitrariedad y confiscación.

Al referirse a la Política Fiscal del Ecuador, Tatiana Pérez (Pérez de Dávila, 2007) señala que entenderla y ver el alcance de su ejercicio en la economía sobre sale la importancia de incrementar los ingresos y hacer eficiente el gasto para mantener una economía equilibrada y solvente. Desde este punto de vista, la política tributaria juega un papel de singular importancia en la conformación de los ingresos del Estado.

En el Ecuador los ingresos tributarios han tenido singular implicación en los últimos 10 años, incorporando a la economía elementos adicionales a los tradicionales, como los ingresos petroleros. En este contexto, la Administración Tributaria Central de Recaudación de los tributos Internos, emprendió esta tarea a partir de su creación desde el 2 de diciembre de 1997, a fin de impulsar y mejorar las recaudaciones tributarias, con índices de presión tributaria de gran importancia en estos últimos años (Pérez de Dávila, 2007).

Igualmente refiere (Pérez de Dávila, 2007) que el Servicio de Rentas Internas, como manda su Ley de creación es una entidad técnica y autónoma, operativa, administrativa y financieramente. En esta línea y con la aplicación de estos postulados, brinda un servicio dirigido a la calidad y a la protección de los recursos del fisco.

2.5 Reformas Tributarias

El presidente de la República de Ecuador Rafael Correa, es elegido presidente el 15 de febrero del 2007, representando un nuevo movimiento político conocido con Alianza País, dentro de sus propósitos esenciales están el de realizar una Revolución Ciudadana en aras de mejorar las esferas económica y social del país.

En este quehacer del Presidente, implementó la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada el 29 de diciembre del 2007, donde manifestaba las necesidades que debían ser cubiertas con el Presupuesto General del Estado, con la intención de perfeccionar el sistema impositivo, dándole prioridad a los tributos, considerándolos además de justos, el aporte significativo que éstos realizan al presupuesto del estado.

Teniendo en cuenta los elementos declarados por el presidente se reestructuró el Código Orgánico Tributario, destacando como elemento a considerar las sanciones tributarias, donde se establecieron las deducciones y su modificaron ciertos elementos como base imponible, objeto imponible y otros en la Ley de Reforma Tributaria.

Cabe destacar que en esta Ley además se realizan otros cambios, al implementarse otros tipos de impuestos como:

- Impuestos a la salida de divisas: se establece legalmente como el impuesto sobre el valor de todas las transacciones y operaciones monetarias que se realicen en el exterior, sin tomar en cuenta la intervención o no de las instituciones que integran el sistema financiero.
- Impuesto a los ingresos extraordinarios: impuesto que se establece sobre los ingresos extraordinarios obtenidos por los ingresos de empresas que mantienen contratos con el Estado en el proceso de exploración y explotación de recursos no renovables.
- Impuesto a tierras rurales y a los activos en el exterior: establece un impuesto de carácter anual en virtud de la propiedad o posesión de

inmuebles rurales, hasta 25 hectáreas se encuentran exentas de impuestos, superando las 26 hectáreas se pagará un valor de \$10,00 dólares por cada hectárea adicional.

Para la implementación de estas nuevas medidas se hacía necesario un cambio en los postulados constitucionales, es en abril del 2008 que se lleva la propuesta a la consulta popular quedando aceptada la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente, se deroga el Congreso Nacional y en su lugar se establece la Asamblea Nacional constituido por 130 asambleístas quienes debatieron los nuevos postulados que se aprobarían. El 20 de octubre del 2008, después de las jornadas de análisis entra en vigor una nueva Constitución de la República, siendo su base el fundamento para construir un Estado Constitucional que haga valer derechos y justicia.

En el año 2011 se implementa Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado como parte de las Reformas Tributarias, estableciendo que (Castro, 2013):

- Impuesto ambiental a la contaminación vehicular.
- Modificación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de los vehículos híbridos que, por su alto cilindraje, no eran amigables con el planeta.
- Modificación del cálculo del ICE de tabaco y bebidas alcohólicas, para que se pague por unidad.
- Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables.
- Tierras rurales.
- Incremento del impuesto a la salida de divisas del 2% al 5%.

En el mismo año con la aplicación de la Ley de la Producción se dan modificaciones en los tributos, estableciéndose lo siguiente (Castro, 2013):

- Reducción de tres puntos en el impuesto a la renta: Los que se establecen para las ZEDE. Por ejemplo, la exención del pago de aranceles de las mercancías extranjeras que ingresen a dichas zonas, para el cumplimiento de los procesos autorizados, tanto para administradores como para operadores. Deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta.

- Beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores. Facilidades de pago en tributos al comercio exterior. Deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo.
- Exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva.
- Reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.
- Incentivos para cambio de matriz productiva.
- Exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en los sectores que aporten al cambio de la matriz energética, SEI, fomento de las exportaciones y desarrollo rural.
- Se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.

El 26 de octubre de 2012 se proclama una Reforma Tributaria, donde el Ministro de Finanzas Patricio Rivera aprueba un nuevo proyecto de Ley de Redistribución de Gasto Social. El funcionario señala que "los análisis evidencian que las propuestas generan un impacto fiscal positivo considerable, sin causar distorsiones en los agentes económicos objeto de reforma" quedando establecida los siguientes parámetros: (Mantilla, 2013).

- Cambio de tarifa al impuesto a los activos en el exterior de los bancos. Aumenta de 0, 25 a 0, 35% mensual.
- Impuesto a los activos de subsidiarias en el exterior.
- Cobro de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios financieros.
- Eliminación del beneficio por reinversión en crédito.
- Cambio en el cálculo del Anticipo Mínimo para los bancos.
- Techos para las remuneraciones a administradores y representantes legales de los bancos.

- Entrega directa al SRI de información de los sujetos pasivos. Multas a la entidad que no lo haga.
- Devolución del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a través de notas de crédito negociables.
- Se establecen excepciones al sigilo y reserva bancarios a favor del SRI.

Desde el 2007 al 2012 la carga tributaria del Ecuador ha aumentado del 14,4% al 19,7%. Es la cuarta más alta de la región después de Argentina, Brasil y Uruguay. Los gremios empresariales han manifestado que el aumento progresivo de la carga fiscal está asfixiando a la actividad privada. Se privilegia la recaudación, sin tomar en consideración que es necesario fortalecer y apoyar al sector empresarial.

En enero de 2013 entra en vigor la Décima Reforma Tributaria. Los recursos que se generen de la aplicación de la Ley de Redistribución del Gasto Social serán utilizados para financiar el aumento del Bono de Desarrollo Humano (BDH) de USD 35 a USD 50. Lo que significa que este aumento implicará la derogación anual de USD 1.096 millones. (Mantilla, 2013).

La creación del Impuesto a la Salida de Divisas (que en el 2012 generó cerca de USD 9 44,7 millones) y el Anticipo Mínimo para el pago del Impuesto a la Renta han sido catalogados por los empresarios e industriales como regresivos y contrarios en términos de promover la inversión extranjera. En el caso de la última reforma tributaria tendrá efectos nocivos para el mercado financiero e incluso para la estabilidad económica del país.

Es importante destacar, además, que la rentabilidad de la banca disminuyó en el 2013 (a 2,59% en bancos grandes, 5,15% en bancos medianos y -3,30% en bancos pequeños), lo que trajo como consecuencia un impedimento en el otorgamiento de créditos, afectando la liquidez de la economía y, por consiguiente, llevando a una disminución en el sector privado, específicamente en el consumo.

Al asumir la presidencia Rafael Correa, se equilibran las finanzas públicas y aumentan significativamente los ingresos para el Fisco, en un período de seis

años la recaudación tributaria se incrementó en un 143%, lo cual generó al Fisco en el 2012 USD 11 000 millones, aunque es bueno significar que este incremento no favorece del todo porque la vía ideal para redistribuir la riqueza es la aplicación de tributos, esta situación referenciada anteriormente es considerada además un desincentivo para el desarrollo de las actividades productivas y por ende como algo contraproducente para la generación de mayor empleo.

El 12 de febrero del 2014 son puestas en vigor las nuevas sanciones tributarias, a partir de las reformas realizadas, de acuerdo al Registro Oficial NAC-DGECCGC14-00002 (Reforma al Instructivo Para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias), las que establecen los nuevos valores a las cuantías de las sanciones favoreciendo al contribuyente, pues las misma disminuyeron su valor.

2.6 La administración Tributaria.

Desde los años 70, los gobiernos centrales de América Latina, en su proceso de hacer frente a las crisis fiscales, implementaron las más grandes Reformas Tributarias, enfocadas principalmente, en reformas legales. Con Sistema Tributarios más sólidos desde los años 90 la preocupación se marcó en las estructuras organizacionales que estas organizaciones debían tener. En el caso ecuatoriano, a finales de los años 90 se implementó una importante reforma del Sistema Tributario, tanto en el ámbito normativo como en la administración de los tributos, pues a partir del año 1999 se crea por Ley, una Administración Tributarias autónoma en reemplazo de la Dirección General de Rentas (Unidad Orgánica del Ministerio de Finanzas), iniciándose un proceso total de cambios en la Política Tributaria. (Carpio Rivera, 2007)

Sergio Francisco de la Garza (2006) en su texto El Poder Tributario del Estado, refiere que este, en el ejercicio de la soberanía que ha adquirido originariamente, puede imponer cargas a todos los ciudadanos. Este ejercicio es denominado por la doctrina como potestad o poder tributario, conocido por Poder Tributario, que no es más que la facultad del Estado en virtud de la cual

puede imponer a los particulares la obligación de aportar una parte de su riqueza para el ejercicio de las atribuciones que le están encomendadas.

El Estado ha de actuar como gestor del bien común y debe en todo momento procurar brindar un servicio público de óptima calidad, entendiendo que deben de estar al alcance de las posibilidades de todos los ciudadanos, sin embargo, para materializar lo antes expuesto, se requiere de importantes cantidades y estas son obtenidas mediante la imposición tributaria a los particulares, fundamentadas en las normas que regulan los vínculos existentes entre los contribuyentes y el fisco. Por lo que se concluye que el Estado tiene el poder para implementar los tributos, así como imponer su cumplimiento en aras de cubrir y responder a sus necesidades.

Sergio Francisco de la Garza, autor referido anteriormente igualmente señala que el poder tributario puede ser originario o delegado, cuando nace de forma inicial redactado en la Constitución se le denomina poder obtenido de forma originaria, no es entonces recibido por ninguna organización, por el contrario, cuando es delegado, es cuando alguna entidad política lo adquiere en un proceso de transmisión por una entidad que lo adquirió de forma originaria.

A pesar de ello, se hace necesario mencionar que el Estado con su poder adquirido en cualquiera de sus formas no tiene un alcance ilimitado, es decir, no puede permitirse caer en arbitrariedades, por tanto, la obtención de estos ingresos a la economía y por ende el crecimiento de la actividad tributaria tendrá que realizarse siguiendo lo que estipula la Ley y defendiendo los derechos de sus contribuyentes porque así queda estipulado en los principios de Régimen Tributario y de forma particular en el principio de la Capacidad Contributiva.

Por tanto, le corresponde al estado establecer las condiciones necesarias para el nacimiento de la relación jurídico tributaria y por lo tanto, de la obligación tributaria, bajo los cuales los particulares adquirirán una serie de derechos y obligaciones y de esta manera se concientiza en la realización del pago de los tributos en los tiempos estipulados por parte de los contribuyentes, elementos

éstos que quedaron plasmados en el Código Tributario redactado para el año 2005, a partir de lo establecido para el año 1975, y contextualizado a la realidad económica nacional e internacional.

2.7 Servicio de Rentas Internas. (SRI)

Un momento esencial en el análisis de estos referentes lo constituye la valoración de algunos de los elementos conceptuales del Servicio de Rentas Internas (SRI), la que es entendida como: *una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos que la Ley establece, para poder consolidar en el Ecuador la cultura tributaria por parte de los contribuyentes sin excepción.*

Tomando como referente el hecho de que los impuestos son las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley, que tanto personas naturales como sociedades deben pagar según establece la misma ley. El Servicio de Rentas Internas (SRI) asume la responsabilidad de elaborar la capacidad tributaria en el país en lo que se refiere a los impuestos internos., es importante destacar que las personas naturales, son aquellas personas nacionales o extranjeras que realizan actividades económicas lícitas, o sea legales.

Todo lo cual implica que las personas naturales que ejecutan alguna acción económica deben inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC); y mostrar declaraciones de impuestos de convenio a su actividad económica, lo que le permitirá emitir y conceder recibos de venta autorizados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) por todos sus servicios.

Como un elemento recurrente aparece el hecho de que muchos ciudadanos se niegan a pagar los tributos o sea los impuestos, lo que tiene una implicación directa en los bienes y obras que debe suministrar el Estado a la sociedad, dando prioridad a los servicios de educación, salud, seguridad, justicia e infraestructura.

En Ecuador al igual que en muchos países se le concede especial importancia a los impuestos y a su aplicación decidida por parte de todos los ciudadanos, el cual transita por un proceso actualización de tributos que facilita el hecho de

poder llevar su control y modernización desde las distintas instancias gubernamentales, con el único fin de favorecer el desarrollo social.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una forma que comprueba y recauda los tributos, habilita al contribuyente sobre la forma y término para desempeñar sus obligaciones y utiliza sanciones según los casos. Los impuestos que cobra son:

- ❖ A la Renta
- ❖ Al Valor Agregado
- ❖ Consumos especiales
- ❖ A la propiedad de vehículos.

En este quehacer del Servicio de Rentas Internas (SRI) se respetan las retribuciones del contribuyente; expresado en que se ha consolidado el departamento de Derechos del Contribuyente que tiene como propósito esencial: salvaguardar los derechos y garantías de los contribuyentes, analizando, canalizando y atendiendo oportuna y eficientemente temas que están relacionados con las actuaciones de la institución, así como coordinar y proponer la adopción de mecanismos que permitan corregir deficiencias detectadas en los procesos.

Dentro de las informaciones que promueve el Servicio de Rentas Internas (SRI) esta lo relacionado con el Registro Único de Contribuyentes (RUC). En el que deben inscribirse todas las personas naturales, instituciones públicas, organizaciones sin fines de lucro y demás sociedades, nacionales y extranjeras, en un término de los treinta primeros días de iniciar sus acciones económicas en el país, en la normativa vigente del Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador, se han fraccionado a los pagos en dos contextos generales:

- ✓ El pago desde la perspectiva del intermediario
- ✓ El pago desde la perspectiva del cliente final

Cuando se crea el Servicio de Rentas Internas (SRI), el procedimiento era diferente al establecido en la Constitución de la República en el año 2008, muy a pesar de ello la Ley de Creación no se distancia de lo dispuesto en las

demás normas aplicables a la proyección estratégica y activa, así por ejemplo a pesar de que el Servicio de Rentas Internas (SRI), se crea en el año 1997 a través de la ley en la cual se dispone que la Contraloría General del Estado realice la vigilancia externa de la institución, particular que se hace según lo precisa la norma.

Como recurso jurídico para ser consecuente con lo planteado se estableció el Reglamento Orgánico Funcional (ROF), el cual ha sufrido transformaciones durante los años de existencia del Servicio de Rentas Internas (SRI), sin embargo, en la versión aprobada en diciembre de 2008 y que se encuentra vigente, se establecen significativas pautas de las competitividades y responsabilidades en relación a su planificación y realización.

Los lineamientos estratégicos a emplear a nivel nacional se deberán concebir en la Administración Nacional, por otro lado, la ejecución operativa es descentralizada en las Administraciones Regionales, la cual se reflejará en el progreso de los objetivos y metas institucionales.

En la estructura de la Administración Nacional del Servicio de Rentas Internas (SRI), precisa que la Dirección Nacional de Planificación y Coordinación, será la responsable, entre otras, de:

- Disponer la formulación de los planes y lineamientos de acción estratégicos y operativos de la Administración Tributaria,
- Supervisar su grado de cumplimiento orientado a los objetivos y metas institucionales manteniendo un sistema de gestión de calidad.
- Establecer las metas de recaudación tributaria en el ámbito nacional y regional en coordinación permanente con el Ministerio de Economía y Finanzas, proponiendo estrategias para el cumplimiento de políticas.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) posee una organización que facilita el cumplimiento de las tareas planteadas, así como su seguimiento, control y monitoreo tanto de la estrategia, como de las operaciones que se desarrollan a nivel nacional, lo que está en correspondencia con lo dispuesto en el Decreto 1011-A,7 , el cual está encuadrado en el Sistema Nacional de Planificación, donde se precisa que todos los Ministerios del Estado cuenten con una

Subsecretaría de Planificación, con la responsabilidad de la formulación de la planificación institucional.

La preparación de los materiales técnicos necesarios y la gestión requerida para la divulgación de actos administrativos que establezcan políticas de Estado, políticas sectoriales, programación operativa y planes de inversión, disponiendo además de la formulación de la proyección debe formar contener los objetivos de desarrollo, así como instaurar lineamientos de política de largo plazo y realizar una programación operativa de corto plazo, la que debe ser sometida a un monitoreo de desempeño.

el Sistema de Rentas Internas (SRI) se organiza de manera tal que se cuenta con la distribución organizacional, las metodologías y los procedimientos ya adecuados tanto al mandato legal como a las recomendaciones de los órganos de control, desarrollando una adecuada gestión de planificación “para el Buen Vivir”, en correspondencia con las metodologías y lineamientos que ese órgano provea.

Las empresas registrar como gastos propios ciertos documentos autorizados emitidos a nombre de una tercera empresa considerado en este caso como el intermediario, amparado por la normativa del Servicio de Rentas Internas (SRI) para su puesta en práctica es necesario cumplir con los siguientes elementos:

- Empresa intermediaria que realiza las compras de bienes y servicios a su nombre para luego pasarlo a su cliente como reembolso de gastos.
- Documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas(SRI), los que son emitidos a nombre del intermediario
- Documentaciones sin legalización del Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Empresa Final o Cliente que recibe la factura de pago.
- Gastos que no se emiten con documentaciones autorizados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), por ejemplo: movilizaciones, comidas, alimentos, refrescos.

En este proceso para que sea válido el reembolso, tanto el cliente como el intermediario deben cumplir con ciertas medidas en la emisión y en el ingreso de la factura de pago.

La factura de pago emitida por el intermediario debe cumplir determinado requisito, que son los que le dan validez, ello consiste en un formato especial en el detalle de cada línea facturada, ésta debe contener información del número de factura, valores de Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa que emite. El documento emitido por pago puede ser factura de venta o liquidación de compras, en el mismo es esencial la fecha de emisión del pago, es decir, no puede existir ningún documento con fecha mayor a la del reembolso.

Los documentos deben ser entregados al cliente final que respalde la factura de reembolso que se le ha emitido, esto es necesario para incluirlos en las acciones tributarias que posteriormente serán entregados al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Para el intermediario el impuesto de las compras realizadas, no cuenta como crédito tributario, éstos deben manejarse de forma independiente. El pago del cliente no se debe realizar retención alguna, por su parte el intermediario debe realizar las retenciones que según el caso requiera el desembolso desde el punto de vista del cliente final.

Para ello es necesario dar seguimiento a los siguientes pasos declarados para realizar este proceso.

Para realizar el reintegro del reembolso:

- Para ingresar el reembolso este se realiza utilizando "Facturas de proveedor" a la cual se puede acceder desde Contabilidad Proveedores Facturas de proveedor.
- Luego se deberá proceder a llenar los campos como si de una factura se tratara:
- El soporte tributario debe elegirse de acuerdo a lo requerido por su empresa. El tipo de documento puede ser "Comprobante de venta recibido por pago" o "Liquidación de compras emitida por Reembolso de Gastos"

Los elementos expuestos permiten una mejor comprensión de los principales apuntes y elementos conceptuales del Servicio de Rentas Internas(SRI), tanto

para las personas naturales como para las empresas u otras instituciones que de manera directa intervienen en este proceso.

CAPITULOIII METODOLOGÍA

3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

La empresa La Casa Del Amortiguador Casmorsa S.A. es una empresa privada, cuya actividad principal es la venta al por mayor y al por menor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores. La misma que se encuentra ubicada en 10 De agosto 001607 Y G Moreno.

Actividad: Venta al por mayor y al por menor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores, como: neumáticos (llantas) cámaras de aire para neumáticos (tubos). Incluye bujías, baterías, equipo de iluminación partes y piezas eléctricas.

Localizado en: Comercio por mayor y menor

El objetivo: Nuestro objetivo es proporcionar un producto publicitario sofisticado, simple e intuitivo, que al mismo tiempo sea accesible a todos los segmentos comerciales del mercado.

La misión: Nuestra misión es llevar la plataforma de negocios a su máximo exponente de la mano de alianzas estratégicas comerciales con empresas de primera línea.

Valores institucionales.

- Amor
- Superación personal
- Honestidad
- Comunicación
- Lealtad
- Trabajo en equipo
- Integridad
- Puntualidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Credibilidad
- Calidad
- Actitud

Estrategias de ventas

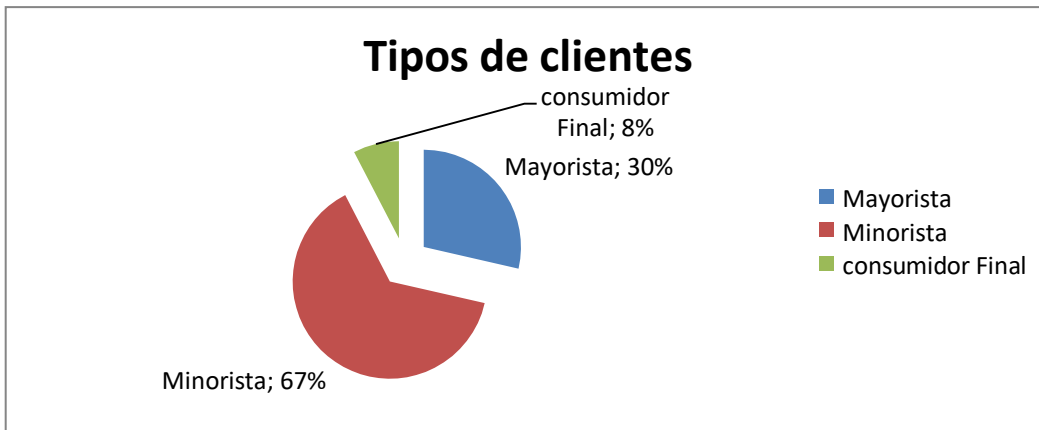
- Ofrecer a los clientes productos de calidad y marcas reconocidas
- Brindar a los clientes productos y servicios con precios accesibles de acuerdo al nivel socio-económico.
- Ser eficientes en la comercialización, facturación y cobros de las ventas para proporcionar un mejor servicio amable que facilite la relación entre vendedor y cliente.
- Tener personal capacitado
- Contar con sucursales ubicadas en sectores estratégicos
- Tener una buena comunicación entre sucursal y casa matriz.
- Innovar continuamente los productos que ofrece la empresa.

Los principales clientes: Que constan en el catálogo de la empresa está constituido por personas naturales y personas jurídicas, representando un 80% y 20% respectivamente.

Estos clientes están divididos en clientes de contado y de crédito, así como clientes minorista, mayorista y consumidor final, el tiempo de crédito que maneja la empresa es de 1 mes.

Grafico3.1 Clientes de la empresa CASMORSA S.A.

Elaborado por: la autora



ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

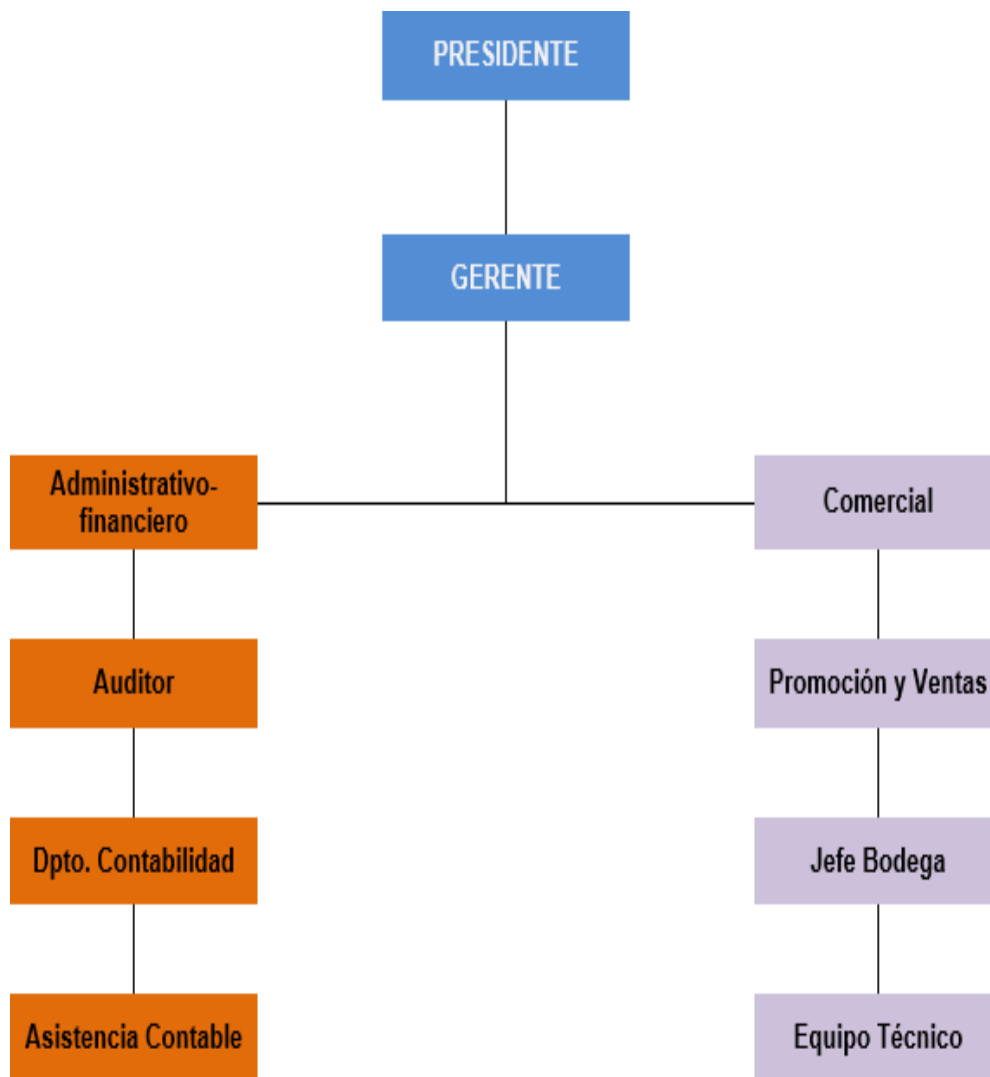


Fig.3.1 Organigrama institucional

3.2 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la presente investigación se establecen los siguientes tipos y diseños:

Tipos de investigación:

- **Descriptiva:** Según (Arias F. G., 2012) la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.

Partiendo de lo antes expuesto, se define la investigación como descriptiva, ya que permite analizar cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno que se investiga y sus componentes. Permite buscar además las propiedades más importantes de la población y la muestra objeto de análisis.

- **Exploratoria:** La investigación exploratoria para (Arias F. G., 2012) es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos.

Tomando en consideración la definición antes planteada, se puede asegurar que los estudios exploratorios, van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y se centra en el por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta.

- **De campo:** (Castillo, 2014) defiende que la investigación de campo se basa en informaciones obtenidas directamente de la realidad, permitiéndole al investigador cerciorarse de las condiciones reales en que se han conseguido los datos.

En otras palabras, el investigador efectúa una medición de los datos. Sin embargo, qué tanto datos se pueden obtener considerando las restricciones de cada estudio como por la carencia de recursos materiales, humanos, monetarios, físicos.

En base al marco en que tiene lugar la investigación y tomando en consideración la definición expuesta por Castillo, 2014 se considera como un estudio de campo o sobre el terreno, porque el hecho de realizarse en una situación natural permite la generalización de los resultados afines.

Se desarrolló un diseño de investigación cualitativa y cuantitativa, en vista de que se usaron diversos instrumentos que ayudaron a la observación de las variables presentadas en la formulación del problema.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

Según Puente, 2006. “Una técnica que consiste en observar atentamente la toma de información y registrarla para su posterior análisis. La observación es fundamental en todo proceso investigativo es una fuente fiable para el investigador para obtener mayor número de datos. Gran parte del conocimiento que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación. Un científico es ante todo un observador cuidadoso metódico.”

Análisis documental.

Según Puente, 2006. “Se basa en la obtención y el análisis de datos provenientes de bibliografías y material impreso como las listas de productos que fabrica la empresa, la bibliografía para ampliar los conocimientos en lo referente al control de los inventarios, material informativo que posee la empresa en estudio para tener una visión más amplia del sistema.

Se realiza una investigación documental en base al análisis de datos bibliográficos, las listas de las mercaderías para obtener conocimiento del manejo de los inventarios y mediante ese estudio proponer la solución a las incidencias.

3.3 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

Población

En cuanto a la población, (Tamayo, 2011) la definen como "... la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación".

Partiendo de lo expuesto por Tamayo, la población constituye un conjunto ilimitado de elementos o personas que con la problemática que se investiga presentan características comunes.

Muestra

(Tamayo, 2011) afirma que la muestra " es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico.

Tomando en consideración lo expuesto por Tamayo, la autora de la investigación considera que la muestra es la que puede determinar la problemática ya que es capaz de generar los datos con los cuales se identifican las fallas dentro del proceso

MUESTRA DE TRABAJADORES Y DIRECTIVOS

| | Población | Muestra |
|---------------------------|-----------|---------|
| Trabajadores y Directivos | 15 | 15 |

Tabla 3.1 Población y Muestra

Elaborado por: La Autora

3.3.1 Delimitación de la Población

Por decisión de la autora se toma a toda la población de colaboradores y directivos como muestra de la investigación ya que es una población pequeña.

3.3.2 Proceso de selección

Como herramienta de recolección de datos, la autora de la investigación utiliza la encuesta, con el objetivo de analizar elementos importantes que validen la propuesta de la investigación.

3.4 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

3.4.1 Método teórico

Se utilizó para revelar la génesis del crédito tributario al pago de Impuestos al Servicio de Rentas Internas, así como la evolución histórica de este fenómeno, su desarrollo y contradicciones. Las tendencias actuales y la incidencia del estudio de la implementación de un plan de mejora en La Casa del Amortiguador empresa **CASMORSA S.A** ubicada en la provincia de Guayas, ciudad Guayaquil, del periodo 2016.

3.4.2 Método empírico

Este método se utiliza en la investigación mediante el instrumento de recolección de datos aplicado, que en este caso es la encuesta, con el objetivo de rescatar información que sustente la propuesta antes expuesta.

3.4.2 Técnicas e instrumentos

En la presente investigación se utiliza como instrumento de recolección de datos la encuesta que se le aplicara a una población de 5 directivos y colaboradores de la empresa **CASMORSA S.A** ubicada en la provincia de los ríos de Babahoyo.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Encuesta a colaboradores y directivos de la empresa CASMORSA S.A. Con el objetivo de obtener información que permita constatar el problema de la investigación, las causas y los efectos que este provoca.

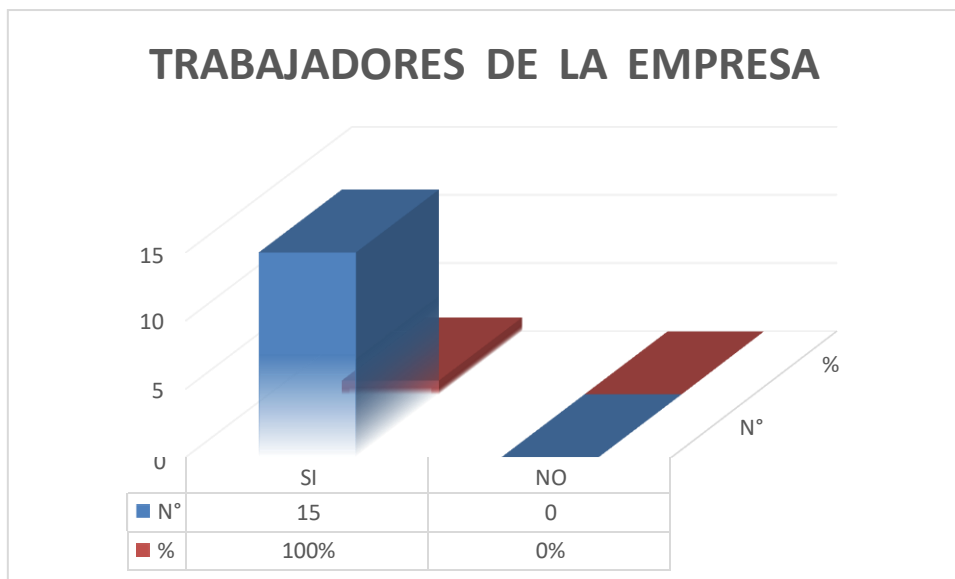
1. ¿Es usted trabajador de la empresa CASMORSA S.A.?

Tabla 4.1 Trabajadores de la empresa

| | SI | NO |
|----|------|----|
| N° | 15 | 0 |
| % | 100% | 0% |

Elaborado por: La autora

Grafico 4.1 Trabajadores de la empresa



Elaborado por: La autora

Análisis

Ante la formulación de la primera pregunta de la encuesta, el total de los trabajadores encuestados que representan el 100% de la población son trabajadores de la empresa, por lo que se decide continuar con el desarrollo de la encuesta, dándole paso a la segunda pregunta.

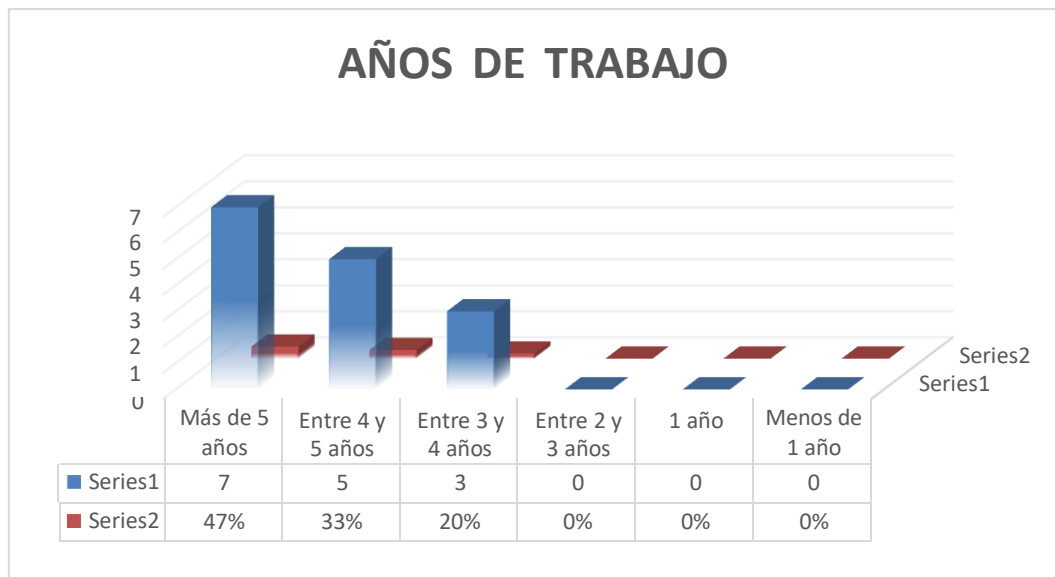
- Indique que periodo de tiempo lleva trabajando en la empresa CASMORSA S.A.

Tabla 4.2 Años de trabajo en la empresa

| | | |
|-------------------------|----|------|
| Más de 5 años | 7 | 47% |
| Entre 4 y 5 años | 5 | 33% |
| Entre 3 y 4 años | 3 | 20% |
| Entre 2 y 3 años | 0 | 0% |
| 1 año | 0 | 0% |
| Menos de 1 año | 0 | 0% |
| Total | 15 | 100% |

Elaborado por: La autora

Grafico 4.2 Años de trabajo en la empresa



Elaborado por: La autora

Análisis

Partiendo de la información proporcionada por las encuestas aplicadas, se pudo constatar que 7 de los trabajadores encuestados que representan el 47% del total de la población manifiestan tener más de 5 años trabajando en la empresa, 5 trabajadores que representan un 33%

tienen de 4 a 5 años de servicio y los tres últimos que representan un 20% entre 3 y 4 años, información que demuestra que la población escogida para el análisis tienen el suficiente conocimiento del giro del negocio y los procesos administrativas con los que se trabaja.

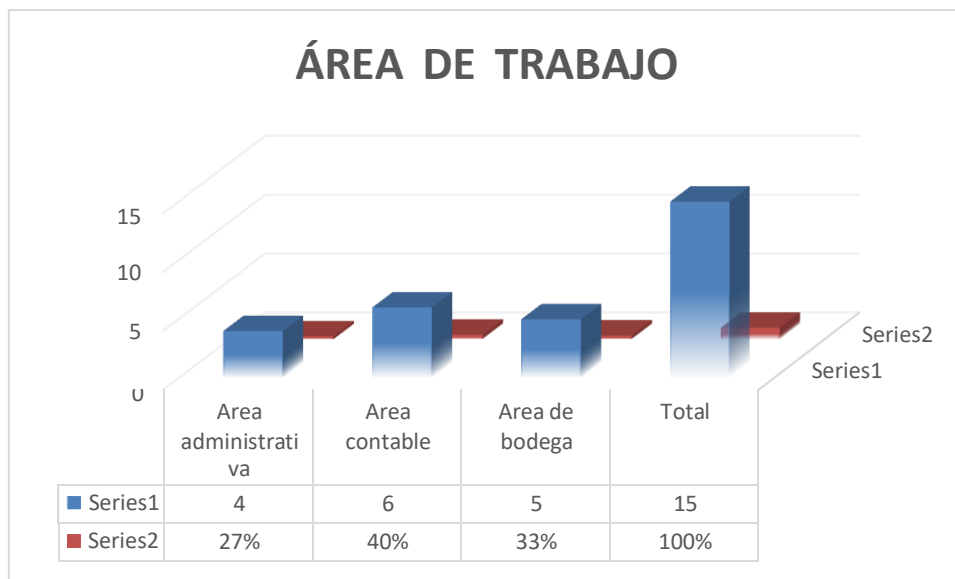
3. ¿A cuáles de las áreas de trabajo expuestas a continuación usted pertenece?

Tabla 4.3 Área de trabajo

| | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| Área administrativa | 4 | 27% |
| Área contable | 6 | 40% |
| Área de bodega | 5 | 33% |
| Total | 15 | 100% |

Elaborado por: La autora

Grafico 4.3 Área de trabajo



Elaborado por: La autora

Análisis

Una vez expuesta la pregunta número 4 de la encuesta sobre el área de trabajo en el que labora cada uno de los trabajadores encuestados, se obtuvo la siguiente información: 6 de los trabajadores encuestados que representan el 40% del total de la población trabaja en el área contable de la empresa, 5 trabajadores en el área de bodega y 4 forman parte del área administrativa de la empresa, dato este importante para el

desarrollo de la investigación ya que todos trabajan en áreas claves y pueden emitir criterios válidos para la investigación.

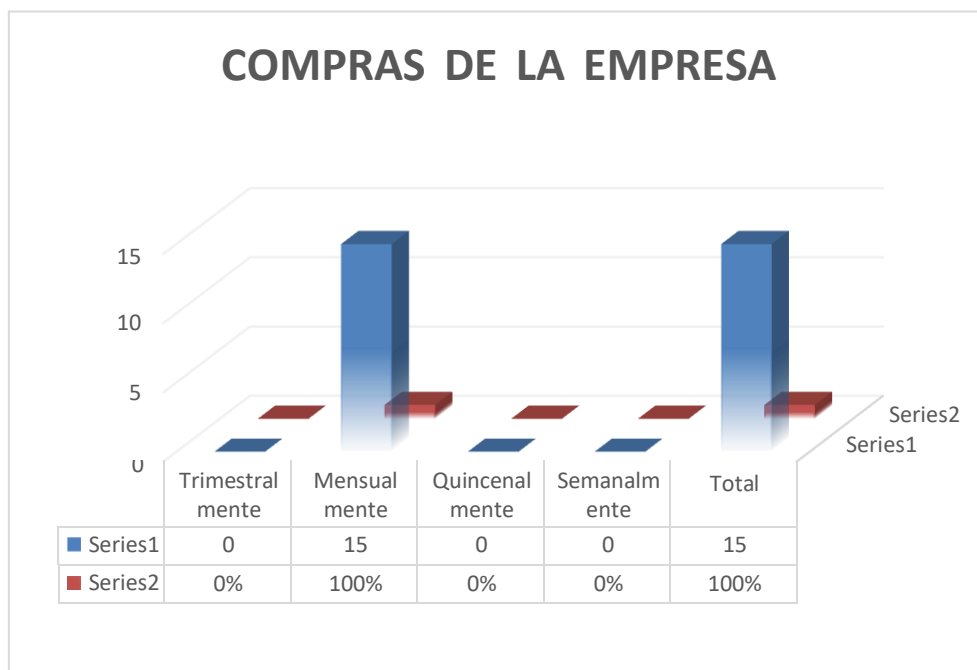
4. ¿Si usted trabaja en una de las áreas declaradas en la pregunta anterior, diga cada qué periodo de tiempo la empresa realiza las compras de partes y piezas que luego son destinadas para la venta?

Tabla 4.4 Periodo de tiempo en el que se realizan las compras

| | | |
|------------------------|-----------|-------------|
| Trimestralmente | 0 | 0% |
| Mensualmente | 15 | 100% |
| Quincenalmente | 0 | 0% |
| Semanalmente | 0 | 0% |
| Total | 15 | 100% |

Elaborado por: La autora

Grafico 4.4. Periodo de tiempo en el que se realizan las compras



Elaborado por: La autora

Análisis

Ante la pregunta previamente formulada el total de los trabajadores encuestados manifestaron que las compras de partes y piezas que utiliza la empresa para su comercialización se realizan mensualmente.

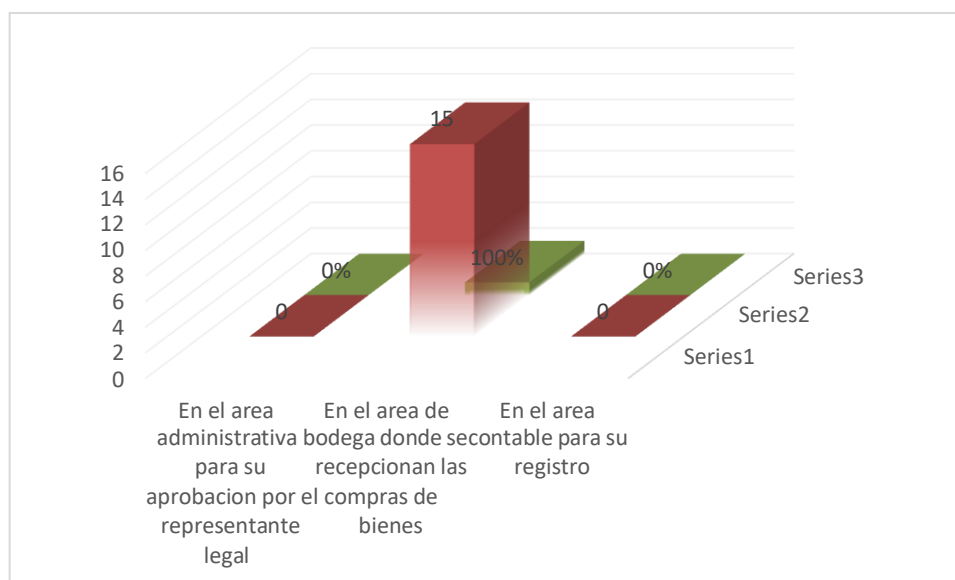
5. Si su respuesta anterior fue mensualmente, indique como se receipta las facturas por la compra de estos bienes.

Tabla 4.5 Recepción de facturas por la compra de los bienes

| | | |
|--|-----------|-------------|
| En el área administrativa para su aprobación por el representante legal | 0 | 0% |
| En el área de bodega donde se receiptan las compras de bienes | 15 | 100% |
| En el área contable para su registro | 0 | 0% |
| Total | 15 | 100% |

Elaborado por: La autora

Grafico 4.5 Recepción de facturas por la compra de los bienes



Elaborado por: La autora

Análisis

Para acercarnos un poco más al problema de investigación formulado en la investigación los 15 trabajadores encuestados que representan el 100% de la población manifiestan que las facturas por la compra de los bienes destinados a la comercialización se receiptan en bodega y el personal de esa área no las entrega a tiempo al área contable para su correcto registro y declaración.

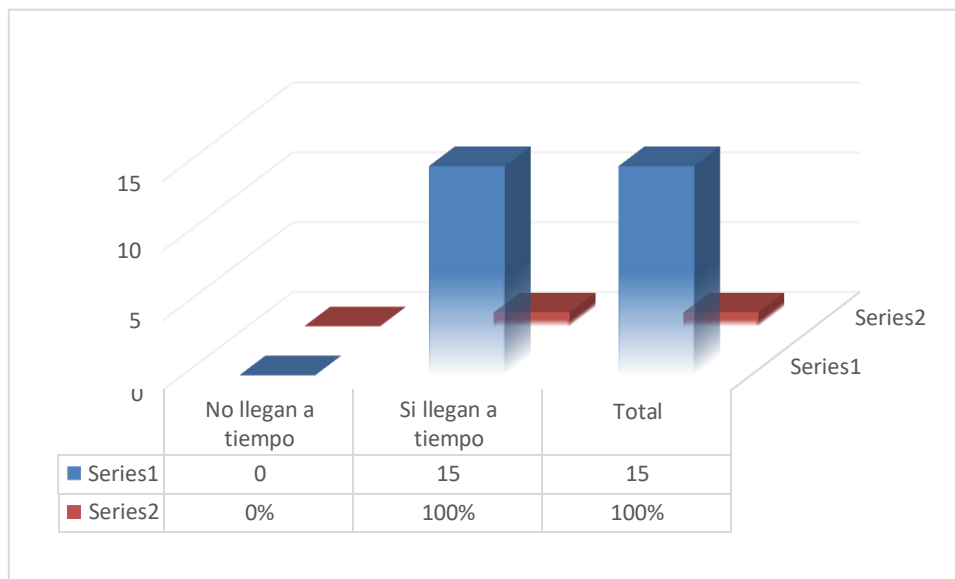
6. ¿Conoce usted si las factura por las compras realizadas llegan al departamento contable a tiempo para ser contabilizadas y declaradas en el mes en que se generó la operación comercial?

Tabla 4.6 Tiempo en el que llegan las facturas de compras al dpto. Contable

| | | |
|---------------------------|-----------|-------------|
| No llegan a tiempo | 0 | 0% |
| Si llegan a tiempo | 15 | 100% |
| Total | 15 | 100% |

Elaborado por: La autora

Grafico 4.6 Tiempo en el que llegan las facturas de compras al dpto. Contable



Elaborado por: La autora

Análisis

Ante la pregunta ¿Conoce usted si las factura por las compras realizadas llegan al departamento contable a tiempo para ser contabilizadas y declaradas en el mes en que se generó la operación comercial? 15 trabajadores que representan el total de la población encuestada plantean que las facturas no llegan a tiempo para su registro y declaración en el mes que le corresponde muchas veces por el descuido de los trabajadores del área de bodega de la empresa.

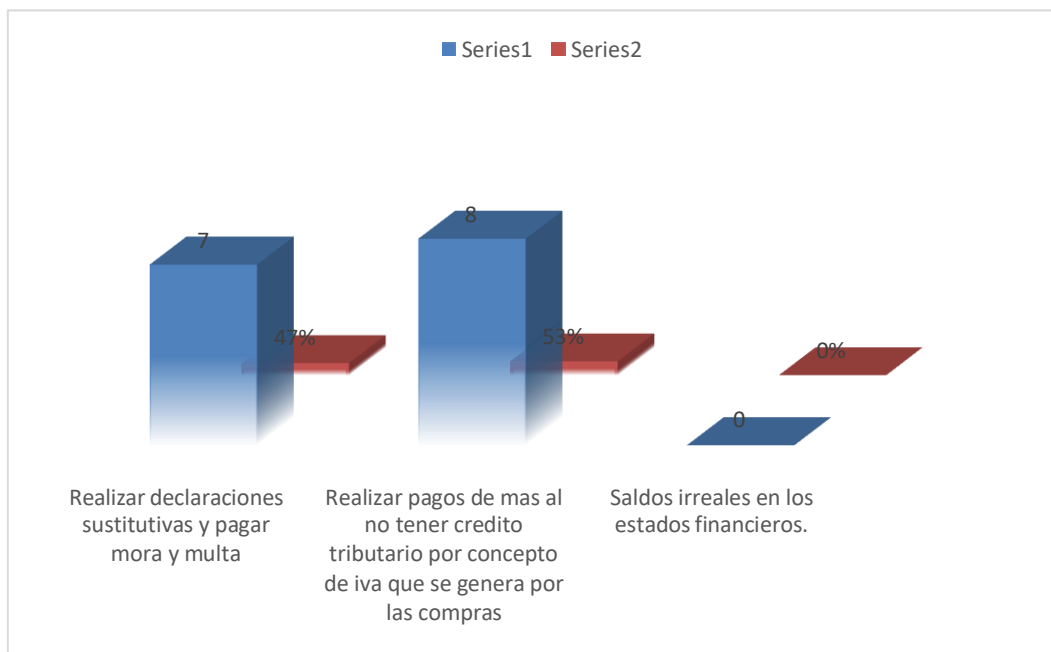
7. A su criterio cuales de las causas expuestas a continuación trae como consecuencia para la empresa el registro tardío de estas facturas.

Tabla 4.7 Consecuencias del registro tardío de las facturas

| | | |
|---|-----------|-------------|
| Realizar declaraciones sustitutivas y pagar mora y multa | 7 | 47% |
| Realizar pagos de más al no tener crédito tributario por concepto de IVA que se genera por las compras | 8 | 53% |
| Saldos irreales en los estados financieros. | 0 | 0% |
| Total | 15 | 100% |

Elaborado por: La autora

Grafico 4.7 Consecuencias del registro tardío de las facturas



Elaborado por: La autora

Análisis

Una vez planteada la pregunta número 7 de la encuesta, 8 de los trabajadores encuestados que representan el 53% de la población manifiestan que las consecuencias no registrar y declarar las facturas de compras en el mes en el que se adquieren son el pago excesivo de impuesto al no contar con el suficiente crédito tributario para soportar el iva generado en ventas, además de las declaraciones sustitutivas por las que se debe desembolsar un valor adicional mensual por la mora y la multa.

- ¿Cree usted que con el diseño de un plan de mejoras que determine las acciones a seguir para el registro y declaración a tiempo de las facturas

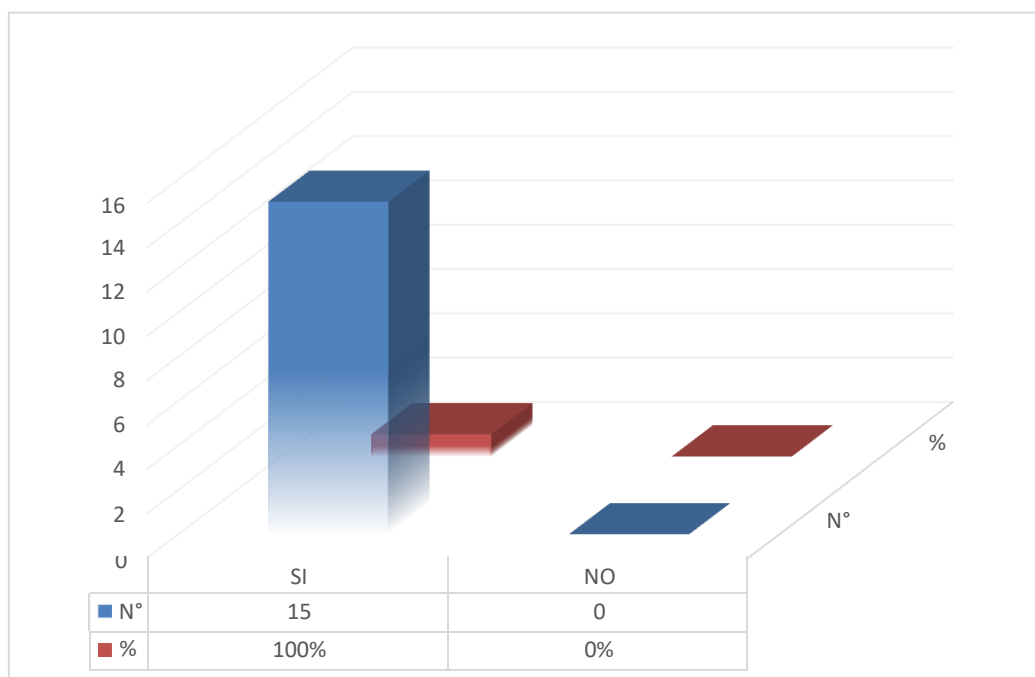
de compras de la empresa, podrían solucionarse las situaciones antes planteadas?

Tabla 4.8 Plan de mejoras

| | SI | NO |
|----|------|----|
| N° | 15 | 0 |
| % | 100% | 0% |

Elaborado por: La autora

Grafica 4.8 Plan de mejoras



Elaborado por: La autora

Análisis

Para validar la propuesta de investigación, se realizó la última pregunta de la encuesta ¿Cree usted que con el diseño de un plan de mejoras que determine las acciones a seguir para el registro y declaración a tiempo de las facturas de compras de la empresa, podrían solucionarse las situaciones antes planteadas? El 100% de los trabajadores y directivos encuestados afirmaron que con la implementación de la propuesta de la presente investigación se podrían solucionar los problemas expuestos en la investigación.

4.2 PLAN DE MEJORAS EN EL PAGO DE IMPUESTOS AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, POR REGISTRO TARDÍO DE COMPRAS DEL DEPARTAMENTO CONTABLE EN LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A

Descripción de la debilidad: retrasos de los registros de compras con crédito tributario al pago de Impuestos al Servicio de Rentas Internas en La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A

Objetivo: Proponer un plan de acción para mejorar los registros de compras con crédito tributario de manera que garantice no realizar pagos inapropiados de Impuestos al Servicio de Rentas Internas de La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A

Área beneficiada: Contable.

PLAN DE MEJORAS

| Objetivo | Factores que inciden en el problema | Acción de mejora | Responsable | Fecha |
|--|---|--|--|---------|
| Mejorar los registros de compras con crédito tributario de manera que garantice no realizar pagos inapropiados de Impuestos al Servicio de Rentas Internas | -Registros atrasados de facturas de compras, ya sean de gastos o activos, con o sin crédito tributario; lo que conlleva al pago de valores alterados al SRI, posterior sustitutiva, pago de multas, | Realizar capacitaciones en toda el área y para los distintos puestos, incluir tanto a los especialistas noveles como a los más experimentados. | Gerente General, Director de Capital Humano, Dpto. de Contabilidad y asistencia contable | Mensual |
| | | Evaluar el desempeño de las funciones del personal. | | |
| | | Motivar a los empleados para que actualicen constantemente sus conocimientos. | | |
| | -Desorden tributario | Adquirir herramientas tecnológicas adecuadas para el área de compra con crédito tributario. | | |
| | | Adquirir software con elevados niveles de actualización sistemática del área de compra a partir de los créditos tributarios. | | |
| | | Realizar los reportes e informes necesarios de manera oportuna, para la medición y evaluación de los objetivos y el cumplimiento de los planes previstos. | | |
| | - Falta de control interno en el departamento | Diseñar una estructura organizativa, con los puestos necesarios para el adecuado funcionamiento de la jefatura y el área de compra. | | |
| | | Contar con personal idóneo para realizar las funciones inherentes al área de recaudación, con eficiencia y eficacia. | | |
| | | Revisar y adecuar perfil del puesto según exigencias del área de compra y las exigencias del pago de tributos y SRI, así como las características organizativas y estructurales de la empresa. | | |
| | -Falta de cierres contables mensuales para evitar su ingreso después de la declaración realizada a Rentas | Garantizar que las notas de créditos tributarios posean la debida información | | |
| | | Despachar diariamente los ingresos, en efectivo depósitos bancarios, e-SIGEF, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad | | |
| | | Rebajar en el tiempo establecido los valores pendientes de pago de los clientes | | |
| Controlar la compra interbancaria y las notas de créditos obtenidos a través del SRI | | | | |

CONCLUSIONES:

La investigación realizada permitió constatar las insuficiencias que se presentan en los registros de compras con crédito tributario al pago de Impuestos al Servicio de Rentas Internas en La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A, lo que exige del diseño de una estrategia que permita la solución a esta problemática, por lo que se propone un plan de mejoras con la finalidad de diseñar acciones para el registro de las compras con crédito tributario de manera que garantice no realizar pagos inapropiados de Impuestos al Servicio de Rentas Internas de La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A permitirá de manera significativa el desarrollo y estabilidad de la empresa en el área contable, a partir de la instrumentación de las acciones previstas en cada una de ellas, así como su aplicación consecuente por parte de directivos y trabajadores.

El plan de mejoras propuesto demuestra la necesidad de seguir trabajando en el perfeccionamiento de las estrategias que permitan tener el control de los registros de compras con crédito tributario de manera que garantice no realizar pagos inapropiados de Impuestos al Servicio de Rentas Internas de La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A, así como su instrumentación y puesta en práctica.

RECOMENDACIONES:

1. Especializar al personal que tiene la responsabilidad de llevar el control de los registros de compras con crédito tributario de manera que garantice no realizar pagos inapropiados de Impuestos al Servicio de Rentas Internas de La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A y su seguimiento adecuado desde la puesta en práctica del plan de mejora propuesto.
2. Establecer políticas relacionadas al tratamiento y manejo de registros de compras con crédito tributario, lo que permitiría evitar un descontrol evidente, lo que ha desencadenado serios problemas de gestión que con el pasar del tiempo serán más complejos de solucionar.
3. Instrumentar el plan de mejoras propuesto y evaluar a partir de determinados indicadores los resultados que se alcanzan en los registros de compras con crédito tributario, los que a su vez repercutirán de manera directa en la gestión de la Empresa La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A.

BIBLIOGRAFÍA

Albornoz, V. (2011). Crecimiento y progreso social en el Ecuador.

Arias, F. G. (2012). Tipos y diseños de la investigación.

Castillo, X. (2014). Investigación de campo.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Disponible en:

<http://.pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>.

Crespo, M. (2009). Lecciones de Hacienda Pública Municipal.

Drucker, Peter F. (1999) Los desafíos de la Administración en el Siglo XXI.

Buenos Aires. Editorial Sudamérica. Buenos Aires. Argentina 339 pp.

Hernandez, F. y. (2010). *Metodología de la investigación*.

Horngren, C., Sundem, G., & Ellio, J. (2000). *Introducción a la contabilidad*

Meza Vargas, C. (1996). *Contabilidad. Análisis de cuentas*. San José, Costa Rica: EUNED.

Pérez Cabello, N. (2005). *Análisis de los procesos contables aplicados a las cuentas por cobrar en el departamento de contabilidad de la empresa Inversiones y Transporte Cristancho, C.A.* Escuela de ciencias sociales.

Rodríguez, C. (2011). Conceptos Basicos para la Formulación del Modelo Econométrico para el Calculo de la Alícuota del IVA.

Santa Paella y Feliberto Martins (2010). Los tipos de investigación. La investigación de campo. Ecuador, 231p

Tamayo, T. (2011). Poblacion y Muestra.

Torre, P. d. (2014). Los constructores del Estado Nacional.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO

DE TECNOLOGÍA.

ENCUESTA (ANEXO 1)

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA

LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A

En el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología se está desarrollando una investigación con el objetivo de determinar las causales e insuficiencias que presenta retrasos de los registros de compras con crédito tributario al pago de Impuestos al Servicio de Rentas Internas en La Casa del Amortiguador CASMORSA S.A, para lo cual necesitamos de su colaboración.

Gracias de manera anticipada.

1. ¿Es usted trabajador de la empresa CASMORSA S.A.?

| | |
|-----------|--|
| SI | |
| NO | |

2. Indique que periodo de tiempo lleva trabajando en la empresa CASMORSA S.A.

| | |
|-------------------------|--|
| Más de 5 años | |
| Entre 4 y 5 años | |
| Entre 3 y 4 años | |
| Entre 2 y 3 años | |

| | |
|-----------------------|--|
| 1 año | |
| Menos de 1 año | |

3. ¿A cuáles de las áreas de trabajo expuestas a continuación usted pertenece?

| | |
|----------------------------|--|
| Área administrativa | |
| Área contable | |
| Área de bodega | |

4. ¿Si usted trabaja en una de las áreas declaradas en la pregunta anterior, diga cada qué periodo de tiempo la empresa realiza las compras de partes y piezas que luego son destinadas para la venta?

| | |
|------------------------|--|
| Trimestralmente | |
| Mensualmente | |
| Quincenalmente | |
| Semanalmente | |

5. Si su respuesta anterior fue mensualmente, indique como se receiptan las facturas por la compra de estos bienes.

| | |
|--|--|
| En el área administrativa para su aprobación por el representante legal | |
| En el área de bodega donde se receiptan las compras de bienes | |
| En el área contable para su registro | |

6. ¿Conoce usted si las facturas por las compras realizadas llegan al departamento contable a tiempo para ser contabilizadas y declaradas en el mes en que se generó la operación comercial?

| | |
|---------------------------|--|
| No llegan a tiempo | |
| Si llegan a tiempo | |

7. A su criterio cuales de las causas expuestas a continuación trae como consecuencia para la empresa el registro tardío de estas facturas.

| | |
|---|--|
| Realizar declaraciones sustitutivas y pagar mora y multa | |
| Realizar pagos de más al no tener crédito tributario por concepto de IVA que se genera por las compras | |
| Saldos irreales en los estados financieros. | |

8. ¿Cree usted que con el diseño de un plan de mejoras que determine las acciones a seguir para el registro y declaración a tiempo de las facturas de compras de la empresa, podrían solucionarse las situaciones antes planteadas?

| | |
|-----------|--|
| SI | |
| NO | |